



**Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística**  
**Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística**

Ref:- ED\_Calle Blasco de Garay 7\_ad\_PL 21/2018

**Expediente:** PL 21/ 2018 ED Calle Blasco de Garay, 7  
**Interesado:** PRODISA, S.L.  
**Representante:** D. Carlos Gross Rein  
**Situación:** Calle *Blasco de Garay, 7*  
**Referencia catastral:** 3144101UF7634S  
**Junta Mpal. Distrito:** 1. Centro  
**Asunto:** Aprobación definitiva de Estudio de Detalle

## ANTECEDENTES

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 14/08/2020 se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la "PROPUESTA DE REFORMA DE PLANTAS ATICO Y CASETON EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN CABECERA DE MANZANA", de acuerdo con la documentación técnica fechada el 25/06/2020.

Con fecha 10/12/2020 la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico emite informe en el que considera que procede emitir INFORME FAVORABLE al documento de aprobación inicial del Estudio de Detalle para la reforma de las plantas ático y casetón de edificio administrativo.

Con fecha 07/01/2021 la Dirección General de Aviación Civil emite informe favorable condicionado a incluir entre los planos normativos del ED el plano de las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, y debiendo dejar constancia expresa de un párrafo que se expresa en el propio informe.

Con fecha 23/03/2021 el encargado del Registro General de Entrada de Documentos de GMU informa que *"durante el plazo de información pública comprendidos entre el 11 de septiembre de 2020 y el 8 de marzo de 2021 ambos inclusive computados a efectos de información pública del expediente de referencia, no ha tenido entrada alegación alguna al mismo"*.

Con fecha 09/02/2024 el Servicio jurídico Administrativo de Planeamiento advierte de que, en caso de no cumplimentar los requerimientos solicitados en el informe de la Dirección General de Aviación Civil de fecha 7/01/2021, y pasados tres meses de paralización del expediente por causas no imputables a la Administración, se procederá a declarar la caducidad del presente procedimiento.

Con fecha 08/05/2024 se presenta Estudio de Detalle Refundido con firma electrónica de 08/05/2024 compuesta por Memoria, Resumen ejecutivo, y planimetría de Localización, Estado actual y Propuesta que atiende el requerimiento del informe de Aviación civil mencionado en los párrafos anteriores.

## INFORME

El objeto de este Estudio de Detalle consiste en regularizar los volúmenes de la planta Ático (7ª planta) y de la planta de acceso a Cubierta (8ª) que actualmente se encuentran desordenadas en su configuración volumétrica, redistribuyendo la superficie construida, de manera que parte de la superficie ocupada actualmente en planta Cubierta (8ª) se



| Código Seguro De Verificación | TZKYfNAU3ERtI3BX4KL2hA==                                                                                                                        |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Alberto Jesús Ruiz Carmena                                                                                                                      |  | Firmado | 05/11/2024 13:59:15 |
|                               | José Carlos Lanzat Díaz                                                                                                                         |  | Firmado | 05/11/2024 13:47:54 |
|                               | Joaquín Pedraza Bueno                                                                                                                           |  | Firmado | 05/11/2024 13:11:27 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 |  | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TZKYfNAU3ERtI3BX4KL2hA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TZKYfNAU3ERtI3BX4KL2hA==</a> |  |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).             |  |         |                     |





**Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística**  
**Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística**

traspasa a la planta Ático, dejando en la planta 8 únicamente los accesos a cubierta (ascensor y caja de escalera). Con el resultado práctico de reducir una altura al edificio y regularizar la medianería con el edificio colindante.

La nueva documentación técnica (Texto Refundido) presentada es completa conforme a lo exigido en los artículos 62 de la LISTA y 85 del Reglamento y, con respecto a lo previsto en el artículo 108.2 del Reglamento, su contenido es sustancialmente igual a la aprobada inicialmente, a excepción del plano de las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, y del párrafo solicitado en el informe fechado el 07/01/2021 de la Dirección General de Aviación Civil.

Tras el periodo de información pública, sin alegaciones, en base a la documentación analizada y habiendo subsanado los temas requeridos en el informe sectorial, desde el punto de vista técnico procede proponer la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

### PROPUESTA

Elevar al pleno la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de Edificio Administrativo en Cabecera de Manzana. Propuesta Reforma Plantas Ático y Cubierta, en Calle *Blasco de Garay*, 7, según documentación presentada el 08/05/2024.

Se hace constar expresamente que el objeto del estudio de detalle es la reordenación de los volúmenes, sin modificar el uso característico del edificio ni de parte del mismo, y siendo la distribución interior reflejada en la planimetría no vinculante.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

El Arquitecto municipal  
Fdo.: Joaquín Pedraza Bueno

El Jefe del Servicio  
Fdo.: Carlos Lanzat Díaz

El Jefe del Departamento  
Fdo.: Alberto Ruiz Carmena



| Código Seguro De Verificación | TZKYfNAU3ERTI3BX4KL2hA==                                                                                                                        | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Alberto Jesús Ruiz Carmena                                                                                                                      | Firmado | 05/11/2024 13:59:15 |
|                               | José Carlos Lanzat Díaz                                                                                                                         | Firmado | 05/11/2024 13:47:54 |
|                               | Joaquín Pedraza Bueno                                                                                                                           | Firmado | 05/11/2024 13:11:27 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TZKYfNAU3ERTI3BX4KL2hA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TZKYfNAU3ERTI3BX4KL2hA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).             |         |                     |

